

dación con la entera transmisión en bloque de sus patrimonios a la absorbente, que adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de octubre de 2001.—El Administrador único.—54.954. 1.^a 13-11-2001

BANCAJA GESTIÓN, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado por unanimidad convocar a la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en Valencia, en la calle Pintor Sorolla, número 4, el día 3 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 4 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2001.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De conformidad con los artículos 48 y 112 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a obtener todo tipo de información respecto de los asuntos incluidos en el orden del día, así como el derecho de asistencia a la Junta general de la sociedad.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.462.

BCN BLOC 2001, S. L. (Sociedad absorbente)

SPORTS ENTERTAINMENT, S. L. SPORTS INVESTMENTS BARCELONA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que el 30 de octubre de 2001 la Junta general de socios de «BCN Bloc 2001, Sociedad Limitada», y el socio único de «Sports Entertainment, Sociedad Limitada», y «Sports Investments Barcelona, Sociedad Limitada», respectivamente, han acordado la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de «Sports Entertainment, Sociedad Limitada» y «Sports Investments Barcelona, Sociedad Limitada» por «BCN Bloc 2001, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como del Balance de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 30 de octubre de 2001.—El Administrador único de «BCN Bloc 2001, Sociedad Limitada», «Sports Entertainment, Sociedad Limitada» y «Sports Investments Barcelona, Sociedad Limitada», Javier Faus Santasusana.—54.448.

2.^a 13-11-2001

BECTON DICKINSON, S. A. Sociedad unipersonal

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 1 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, redominar el capital social en euros, y reducir el capital social en la cantidad de 17.874,82 euros, mediante la creación de una reserva indisponible de carácter voluntario por dicho importe, con reducción del valor nominal de las 3.532.209 acciones en que se encuentra dividido el capital social con la finalidad de dejarlo establecido en 3 euros por acción, quedando el capital social tras la redenominación y reducción de capital acordada establecido en 10.596.627 euros. No procede devolución alguna de aportaciones al accionista único.

En lo menester, se hace constar expresamente el derecho de oposición a la reducción de capital acordada, que pudiere corresponder de acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Agustín de Guadalix (Madrid), 7 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—55.365.

BEGUES RESIDENCIAL, S. A.

Transformación de sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas acordó el 2 de noviembre de 2001 transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 5 de noviembre de 2001.—El Administrador.—54.867. 2.^a 13-11-2001

BRISTOL-MYERS, S. A. (Sociedad absorbente) IRMESAN PHARMA, S. A. (Sociedad absorbida)

De conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y demás concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Bristol-Myers, Sociedad Anónima» e «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima» celebradas el día 5 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima» por «Bristol Myers, Sociedad Anónima» con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando en bloque todos sus activos y pasivos a la absorbente, con disolución, sin liquidación, de «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima».

La fusión se acordó con aprobación de los respectivos Balances de fusión, quedando subrogada la absorbente, titular única de todas las acciones de aquella, en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 5 de octubre de 2001.

Se hace constar expresamente de conformidad con los artículos 242 y 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados al efecto y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración de «Bristol Myers,

Sociedad Anónima», Alastair J. W. Jackson.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración de «Irmesan Pharma, Sociedad Anónima, Carlos Romero-Camacho Silos.—55.023.

1.^a 13-11-2001

CAELAND CASTELLDEFELS 2, S. A.

Se hace público para general conocimiento que la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 26 de octubre de 2001, ha acordado, por unanimidad, la disolución sin liquidación de la compañía, con cesión global de su Activo y su Pasivo a favor del socio único «Grupo Dragados, Sociedad Anónima», que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se deja constancia expresa del derecho que asiste a los acreedores sociales, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de cesión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades cedente y cesionaria, de oponerse a la cesión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—55.430.

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Al amparo del artículo 22 de los Estatutos por los que se rige esta entidad, y en ejecución de lo acordado el pasado día 18 de octubre por el Consejo de Administración, vengo por el presente a convocar a las Consejeras y Consejeros generales de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, a la Asamblea general ordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 30 de noviembre de 2001, viernes, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda, si no hubiera quórum suficiente en la primera, en el aula de cultura de la entidad en Alicante, avenida del Doctor Gadea, número 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Comprobación de los requisitos de la convocatoria, fijación del quórum y constitución, en su caso, de la Asamblea.

Segundo.—Informe del Presidente.

Tercero.—Informe del Director general.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control relativo a la gestión del Consejo de Administración durante el primer semestre de 2001.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración en relación con las líneas generales del plan de actuación de la entidad para el próximo ejercicio.

Sexto.—Propuesta de autorización al Consejo de Administración para el lanzamiento por la entidad, por sí misma o a través de sus filiales, y en una o varias emisiones, de títulos valores, y en general cualesquiera instrumentos financieros análogos autorizados para la normativa legal, por la cuantía y en los términos que determine la Asamblea, y ratificación de emisiones anteriores.

Séptimo.—Propuesta de nombramiento de Auditores y de las cuentas individuales de Caja de Ahorros del Mediterráneo y consolidadas de su grupo económico.

Octavo.—Creación y disolución de obras sociales, en su caso.

Noveno.—Nombramiento de Interventores para que, con el Presidente y el Secretario, aprueben el acta de la sesión.

En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 22 de los Estatutos de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, quedan depositados en los Servicios Centrales de la entidad en Alicante, los documentos relativos a los asuntos a tratar en